

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO  
BUGA - VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

No. 056

jueves, 23 de julio de 2020

#	Radicación	Proceso	Demandante	Demandado	Fecha	Actuación
1	2016-00214	Ordinario	Maria Elena Rativa Velez	Octavio Calvo Higueta	22/07/2020	Auto Decide - Auto Emplaza A Integrado Al Contradictorio.
2	2016-00335	Ejecutivo	German Alberto Pava Vivas	Clinica Guadalajara De Buga S.A	22/07/2020	Auto Decide - Auto No Accede A Solicitud De Entrega De Dineros, Ordena Conversión De Título Judicial Con
3	2019-00023	Ordinario	Ceneida Hinestroza Brand	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	22/07/2020	Auto Decide - Auto Admite Contestación, Fija Fecha.
4	2019-00214	Tutela	Juan De Jesus Ospina Bernal	Unidad Para La Atencion De Unidad De Victimias	22/07/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Auto Dispone Archivo De Tutela
5	2020-00056	Ordinario	Zorayda Quintero Henao	Municipio De Guadalajara De Buga	22/07/2020	Auto Decide - Auto Rechaza Por Falta De Jurisdicción.
6	2020-00058	Ordinario	Jose David Bastidas Oispino	Sismedica Sociedad Por Acciones Simplificada S.A.S.	22/07/2020	Auto Decide - Auto Devuelve Demanda, Concede Termino Para Subsanan.
7	2020-00058	Ordinario	Yuliana Marcela Robledo Gil	Maria Omaira Hincapie Castaño	22/07/2020	Auto Decide - Auto Concede Amparo, Admite Demanda. Dispone Notificar.

De conformidad con en el Literal C del artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el presente Estado Virtual en la Secretaria del Juzgado y en la página Web de la Rama Judicial, por un (1) día entre las 08:00 am y 05:00 pm, vencido se entenderán surtidos sus efectos e inicia el término de ejecutoria de las providencias.

  
REINALDO POSSO GALLO  
El Secretario